

BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



ASUNTOS INSTITUCIONALES

Pleno del Parlamento Europeo del 8 al 11 de junio

Entre el 8 y el 11 de junio tiene lugar la sesión plenaria del Parlamento Europeo en Estrasburgo. La agenda estará marcada en particular por las negociaciones sobre el acuerdo comercial trasatlántico (TTIP), la nueva estrategia de la UE para la igualdad de género, el debate sobre las fronteras inteligentes y la celebración del 30 aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España y Portugal a la UE.



El Parlamento subrayó el lunes la necesidad de proteger la propiedad intelectual europea fuera de las fronteras de la UE. La resolución que los eurodiputados aprobaron el martes tiene en cuenta la posición fijada por la Eurocámara hace tres años, cuando rechazó el Acuerdo comercial de lucha contra la falsificación (ACTA, en inglés). En otra resolución, los eurodiputados reclaman nuevas reglas dentro de la UE para combatir la violación en internet de los derechos de propiedad intelectual.

Según un proyecto de resolución que los eurodiputados debatieron la tarde del lunes y aprobaron el martes, la nueva estrategia de la UE para la igualdad de género debe incluir objetivos más claros y un sistema de vigilancia más efectivo, para lograr avances reales contra la discriminación en el mercado laboral, la educación y en los procesos de toma de decisiones.

El Parlamento debate el martes y vota el miércoles un proyecto de ley que permitirá que los accionistas de las compañías cotizadas puedan pronunciarse, tres veces al año como mínimo, sobre la remuneración de los directivos. La comisión de Asuntos Jurídicos incluyó la exigencia para las grandes empresas y las entidades de interés público, como bancos y aseguradoras, de publicar, país por país, sus beneficios, impuestos pagados y subvenciones públicas recibidas.

En relación al TTIP, después de que el martes el Parlamento decidiera posponer el voto sobre la resolución del acuerdo comercial trasatlántico, en la mañana del miércoles el Parlamento Europeo ha decidido con 183 votos a favor, 181 en contra y 37 abstenciones posponer también el debate en esta materia. La protección de los inversores (ISDS) es el punto central del debate, con la Cámara dividida sobre si pedir o no que se excluya del acuerdo el uso del arbitraje privado para la resolución de disputas entre inversores y Estados.

Además, los eurodiputados pedirán combatir la propaganda rusa y las amenazas en el Mar Negro. La UE debe vigilar la financiación por parte de Rusia de partidos políticos de la UE, destinar fondos a combatir la propaganda de Moscú y afrontar las amenazas de seguridad

derivadas de la ilegal anexión de Crimea. Ese es el mensaje de dos resoluciones no legislativas que el pleno del Parlamento debate el miércoles y vota el jueves.

En relación a Hungría, El Parlamento Hungría el Parlamento adoptará también el miércoles una resolución sobre pena de muerte e inmigración y fijará en una resolución su posición tras el debate celebrado en el pleno de mayo con el primer ministro de Hungría, Viktor Orbán, y el vicepresidente de la Comisión Frans Timmermans. Los eurodiputados discutieron con Orbán sus comentarios sobre la posible reinstauración de la pena de muerte, así como la consulta pública sobre inmigración puesta en marcha por el Gobierno húngaro.

Los Eurodiputados debatirán con la Comisión y al Consejo el miércoles sobre el Sistema de Entrada/Salida y el Programa de Registro de Viajeros de fuera de la UE y si este es apropiado para lidiar con el creciente número de personas que cruzan las fronteras exteriores. En el debate posterior, también tienen previsto preguntar sobre los períodos de retención de datos, si los organismos encargados de hacer cumplir la ley deben tener acceso a los mismos y por el coste de estos sistemas.

Los eurodiputados analizarán el miércoles las recientes revelaciones sobre la corrupción al más alto nivel en la FIFA y reclamarán que el respeto a los derechos humanos sea tenido en cuenta antes de elegir a un país como sede de eventos deportivos internacionales. El pleno votará el jueves una resolución sobre el escándalo de corrupción en la FIFA.

Además, el viernes se conmemoran 30 años de la firma del Tratado de Adhesión de España y Portugal a la UE.

IGUALDAD

Informe sobre la estrategia de la UE para la igualdad entre mujeres y hombres después de 2015

Los eurodiputados debatieron el lunes 8 de junio una nueva estrategia de la Unión Europea (UE) para impulsar la igualdad de género, y el martes adoptaron una resolución no vinculante.



La Unión Europea trabaja en una nueva estrategia para avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, con el horizonte puesto más allá de 2015.

Las prioridades actuales en esta cuestión figuran en la [Estrategia para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2015](#), estrategia supervisada a través de los informes anuales elaborados por la Comisión Europea.

El Parlamento contribuye ahora al proceso de creación de una nueva estrategia mediante un informe no vinculante, elaborado por la eurodiputada socialdemócrata alemana Maria Noichl. Este documento lamenta que los avances en la UE sigan siendo lentos y quede mucho por hacer durante los próximos cinco años. La resolución salió adelante con 341 votos a favor, 281 en contra y 81 abstenciones. Resumimos a continuación los puntos más destacados de la resolución aprobada por el pleno del PE.

Combatir nuevas formas de violencia contra la mujer

Los eurodiputados instan a la Comisión a proponer nuevas legislación para proteger a las mujeres de la violencia y quieren que todos los Estados miembros ratifiquen la Convención de Estambul. Consideran que se ha de prestar especial atención a las nuevas formas de violencia contra las mujeres y niñas. Advierten de que la feminización de la pobreza puede conducir a un incremento del tráfico de mujeres, la explotación sexual y la prostitución forzada. Los Estados miembros deben por eso encontrar maneras para desincentivar la demanda y establecer programas para apoyar el abandono de la prostitución, agregan.

Conciliación entre la vida familiar y laboral

Hacen falta bajas y permisos de maternidad y paternidad adecuados para elevar la tasa de empleo de las mujeres. Los padres necesitan

servicios asequibles y de calidad para el cuidado de los niños, compatibles con trabajos a tiempo completo tanto de hombres como mujeres, señala la resolución. La flexibilidad en el trabajo también es importante para conseguir este objetivo.

Los países deben combatir el trabajo precario y sin declarar de las mujeres, añaden los eurodiputados, pues contribuye a extender la pobreza. La Comisión y las autoridades nacionales deben tomar medidas para reducir las diferencias de género en salarios y pensiones.

Más mujeres en puestos directivos

El Parlamento pide al Consejo que fije a la mayor brevedad posible una posición común sobre el establecimiento de cuotas en órganos directivos, una medida que, asegura, ha demostrado su utilidad en los países donde es obligatoria. También insta a las autoridades nacionales y europeas a garantizar igualdad en los organismos de decisión, proponiendo candidatos de ambos sexos.

Salud y educación

La Cámara reclama que se asegure el acceso a servicios de calidad en el ámbito de la sexualidad y salud reproductiva, así como el derecho al aborto y a anticonceptivos seguros y legales, haciendo hincapié en que las mujeres tienen derecho a decidir sobre su propio cuerpo. Las escuelas deben incluir programas de educación sexual, afirma la resolución.

Integrar la perspectiva de género dentro y fuera de la UE

Los eurodiputados piden a los Estados miembros que impulsen una imagen de la mujer equilibrada y no estereotipada en los medios de comunicación y la publicidad.

La lucha contra el acoso y los prejuicios contra las personas LGBTI en las escuelas debe ser parte de los esfuerzos de la UE para combatir los estereotipos de género, dice la declaración parlamentaria. La educación y el empoderamiento también juegan un papel clave en combatir los estereotipos de género y en reducir la discriminación.

El informe estará disponible [aquí](#).

INMIGRACIÓN

Primeras medidas en el marco de la Agenda Europea de Migración

La Comisión Europea presentó el pasado 13 de mayo la nueva [Agenda Europea de Migración](#) que se corresponde con el marcado interés del Presidente Juncker de incluir la migración como una de las diez prioridades estratégicas. Su aprobación final por el Consejo Europeo está prevista para el 26 de junio tras la consulta al Parlamento Europeo y el debate en el Consejo de Ministros del Interior.



La Agenda está dividida en dos partes: por un lado se definen medidas inmediatas que permitirán evitar las tragedias humanas y hacer frente a las emergencias. En la segunda parte se establece nuevo enfoque estratégico para gestionar mejor la migración a medio y largo plazo.

¿Qué incluye la primera batería de medidas?

Al aprobar la Agenda Europea de Migración, la Comisión Europea se comprometió a adoptar una serie de medidas concretas:

- poner en marcha con carácter de emergencia la reubicación, desde Italia y Grecia, de 40.000 personas y una Recomendación relativa un programa de reasentamiento que ofrece 20.000 plazas en toda la UE en ambos casos para ciudadanos de terceros países necesitados de protección internacional.
- un plan de lucha contra los traficantes de inmigrantes.
- directrices de los servicios de la Comisión sobre cómo facilitar la sistematización de la toma de huellas dactilares de los recién

llegados.

- una consulta pública acerca del futuro de la Directiva sobre la tarjeta azul.

Especial mención a la medida de reubicación de personas y el reasentamiento

La Comisión propone reubicar en total a 40.000 solicitantes claramente necesitados de protección internacional. Esa cifra equivale aproximadamente al 40 % del total de solicitantes de protección internacional que entraron irregularmente en Italia y Grecia durante el año 2014. La medida tiene una duración temporal de 24 meses y las dos nacionalidades que pueden acogerse según los criterios fijados a este programa serían principalmente sirios y eritreos.

La propuesta abarca, en principio, a todos los Estados miembros de la UE aunque Italia y Grecia como estados miembros beneficiarios no han sido incluidos en la redistribución.

¿Cómo se ha calculado la clave de distribución entre los Estados miembros?

Se ha tenido en cuenta la capacidad de absorción y de integración de los Estados miembros. Los dos principales factores son los siguientes: 1) el tamaño de la población (40 %): cuanto mayor sea la población, más fácil será para los Estados miembros acoger e integrar a los refugiados; 2) el PIB total (40 %): por lo general, se considera que las grandes economías son más capaces de soportar mayores presiones migratorias. Además, se aplican dos factores de corrección: el número de solicitudes recibidas y de plazas de reasentamiento ya ofrecidas en los cinco últimos años (10 %) y la tasa de desempleo (10 %). Cuanto mayor sea el número de solicitudes de asilo ya recibidas y cuanto mayor sea la tasa de desempleo, menor será el número de personas que un Estado miembro deberá reubicar.

Estas mismas normas se aplicarán en el programa de reasentamiento que abarca toda la UE y proveerá 20.000 plazas durante dos años. Estas plazas se distribuirán entre los Estados miembros siguiendo los mismos criterios que en la reubicación de emergencia.

MEDIO AMBIENTE

¿Cómo son de vulnerables las ciudades al cambio climático?

A este interrogante intenta dar respuesta el [conjunto de mapas interactivos](#) publicados en esta semana por la Agencia Europea del Medio Ambiente y que ilustran las diferentes amenazas que el cambio climático plantea en los núcleos urbanos europeos.



El hecho de que más del 75% de ciudadanos europeos habiten en ciudades justifica el interés de la Agencia Europea del Medio Ambiente en estudiar el impacto del cambio climático en las ciudades de forma que pueda proporcionarse información de primera mano a autoridades locales e instituciones nacionales y europeas.

La información así recopilada ha sido publicada en la forma de mapas interactivos que conforman “el libro de mapas de la vulnerabilidad urbana” y que recogen 4 tipos de amenazas climáticas: olas de calor, sequías y escasez de recursos hídricos, inundaciones e incendios forestales. Cada uno de los mapas permite conocer cómo factores como la existencia de zonas verdes, el porcentaje de personas adultas, los niveles de confianza y los recursos financieros pueden afectar a la vulnerabilidad de las ciudades.

La agencia se centra en el caso del calor en las ciudades. Así, el mapa del confort termal muestra como ciudades en el norte y oeste de Europa son más propensas a sufrir olas de calor en el futuro. También ofrece posibles soluciones. Las áreas verdes integradas en el núcleo urbano enfrían las ciudades, siendo más eficaces cuanto menos concentradas se sitúan. Tanto Badajoz como la ciudad italiana de Sassari, a pesar de tener amplias extensiones de zonas verdes, no pueden beneficiarse de estos efectos positivos puesto que estas no están correctamente distribuidas. Sin embargo, en Oporto, aunque tienen menos proporción de espacios verdes en comparación, al repartirse en toda la ciudad, disfrutaron de un mayor enfriamiento. De igual manera, la demografía también se tiene en cuenta. De hecho, son las personas mayores las más afectadas por las olas de calor. Así se ha podido comprobar que son las ciudades del norte

Italia, las que tienen mayor número de personas ancianas y las que, por tanto, reclaman una mayor acción en este campo.

El “libro de mapas” proporciona una primera visión de la vulnerabilidad de las ciudades. Además, se ha establecido la sección “saber más” en donde se guía a los usuarios a crear sus propios mapas añadiendo información suplementaria y en la que se puede acceder a la herramienta desarrollada por el Centro Común de Investigación que permite apreciar los cambios climáticos pasados y los que se esperan en el futuro.

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2015.
Todos los derechos reservados.

Rue d'Arlon 25
1050 Bruselas (Bélgica)
Tel.: (+32) 2 234 61 63
Fax: (+32) 2 234 61 71

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)



European Year
of Development 2015

